

RESOLUCIÓN No. 479
(27 de marzo de 2026)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN
MM-CA-2026-010”**

LA SECRETARIA GENERAL

**EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS
POR LA LEY 80 DE 1993, LEY 1150 DEL 2007, LEY 1474 DE 2011, DECRETO 1082
DE 2015, DECRETO DE DELEGACIÓN DE FUNCIONES 012 DEL 03 DE ENERO DE
2024**

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Malambo, celebró convenio de asociación No MM-CA-2026-010 con el asociado FUNDACION PILAS COLOMBIA SOCIAL, identificado con NIT NIT 901.598.280-0, cuyo objeto es: **AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y FINANCIEROS, PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR EN EL CENTRO DE VIDA DEL MUNICIPIO DE MALAMBO**

Que, para cumplir con las obligaciones derivadas del convenio, el asociado FUNDACION PILAS COLOMBIA SOCIAL, identificado con NIT NIT 901.598.280-0 aportó la Póliza de Garantía Única de Cumplimiento en favor de Entidades Estatales No. 85-44-101144306 anexo No. 2 expedida por ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO Identificada con Nit No. 860.009.578-6, de fecha VEINTISEIS (26) de marzo de 2026, cubriendo los siguientes amparos:

AMPARO	VIGENCIA		SUMA ASEGURADA
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	16/03/2026	16/11/2026	\$ 118.993.017,27
Pago de salarios, prestaciones sociales	16/03/2026	16/07/2029	\$ 59.496.508,64
Calidad del Servicio	16/03/2026	16/11/2026	\$ 118.993.017,27
Devolución del pago anticipado	16/03/2026	16/07/2026	\$ 248.914.200

Que la póliza se ajusta a los preceptos legales y contractuales especificados en el contrato.

En virtud de lo anterior, este despacho.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la Póliza de Garantía Única de Cumplimiento No. 85-44-101144306 anexo No. 2, de fecha veintiseis (26) de



marzo de 2026 expedidas por SEGUROS DEL ESTADO
Identificada con Nit No. 860.009.578-6

ARTÍCULO SEGUNDO: Anexar copia de la presente Resolución al expediente contractual No. **MM-CA-2026-010**

ARTÍCULO TERCERO: La Compañía SEGUROS DEL ESTADO Identificada con Nit No. 860.009.578-6, queda vinculada según las disposiciones estipuladas en las pólizas que por medio de este acto se aprueban.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Se firma en el municipio de Malambo a los veintisiete (27) días del mes de Marzo del año dos mil veintiséis (2026).


JULIANA MONTERROZA CARDENAS
Secretaria General

Proyectó: Nilsa Marquez Salgado (Asesora Externa)
Revisó: Dadier Pedraza Castro - (Profesional Universitari)